



## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local establece:

*“1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.*

*2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:*

*m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.”.*

En base a lo anterior, la Concejalía de Bienestar Social, Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio organiza el “CONCURSO DE MARCAPÁGINAS DÍA DEL LIBRO 2022».

Vistas las bases de la convocatoria.

Considerando que entre las atribuciones que corresponden al Alcalde figura el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado y disponer gastos dentro de los límites de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 f) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril.

En uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar las bases del concurso de “Marcapáginas Día del Libro 2022”, en los términos que se indican a continuación:

#### CONCURSO DE MARCAPÁGINAS DÍA DEL LIBRO 2022

#### BASES

- 1. Podrán participar todos los alumnos del CEIP Infanta Cristina de El Provencio de los niveles: 3, 4 y 5 años de Educación Infantil, 1º y 2º de Educación Primaria.*
- 2. Se establecen dos categorías:  
A) Infantil (de 3, 4 y 5 años)  
B) Primaria (de 1º y 2º curso de Primaria)*
- 3. El tema de los trabajos es libre y se realizará en el espacio reservado en esta misma hoja.*
- 4. Los trabajos se entregarán en el CEIP Infanta Cristina, y el mismo centro los hará llegar al Ayuntamiento de El Provencio entre el 29 de marzo y el 8 de abril de 2022.*





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

5. El premio consistirá en:

- La impresión de los 2 diseños ganadores
- Diploma y un vale de 20 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad para cada una de las categorías.

6. La entrega de premios se realizará en el acto del sábado día 23 de abril "Día del Libro" en horario de tarde, en el Salón de Actos del Centro Social Polivalente.

7. Con los trabajos presentados se realizará una exposición en la Biblioteca Municipal "Notburga de Haro". Los trabajos no premiados se podrán recoger una vez clausurada la exposición hasta el 27 de mayo.

8. Los trabajos serán anónimos para el Jurado, únicamente llevarán el número que les asigne el Centro."

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto de los premios recogidos en la base quinta de este concurso con cargo a la aplicación presupuestaria 334 2260900 "Actividades culturales" del presupuesto general para el ejercicio 2022.

**TERCERO.-** Que se dé la publicidad oportuna a esta actividad a través de los medios tradicionales para su difusión y conocimiento de los participantes y de cuantos pudieran estar interesados.

En El Provencio, a fecha en firma al margen  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4SCZRED99657E52QFN4SGKHMS | Verificación: <https://elprovencio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2